



## **DECRETO NÚMERO 20230317 20-10-2023**

### **POR EL CUAL SE REESTRUCTURA EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA**

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contempladas por las Leyes 142 de 1994, 505 de 1999, 689 de 2001, 732 de 2002 y demás disposiciones de la materia, y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que en el Municipio de Sabaneta se creó el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica mediante Decreto 225 de diciembre 14 de 1995 y fue reestructurado por última vez mediante Decreto 296 de septiembre 21 de 2021.
2. Que de conformidad con el reglamento interno del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio de Sabaneta, los representantes de la comunidad son elegidos para un periodo de dos (2) años sin posibilidad de ser reelegidos para los dos periodos siguientes.
3. Que mediante Acta de Posesión del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Sabaneta del 4 de noviembre de 2021, se posesionaron los representantes de la comunidad y de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios para el periodo 2021-2023.
4. Que la Personería Municipal mediante Resolución No. 036 del 23 de junio de 2023, realizó la convocatoria para seleccionar los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para el periodo 2023-2025.
5. Que mediante Resolución No 042 del 26 de julio de 2023 expedida por la Personería Municipal de Sabaneta, se eligieron como representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Sabaneta a la señora VERÓNICA LUJÚN RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No 1072708519 y a la señora MARÍA ISABEL RUÍZ MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía No 43.564.355.
6. Que las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios designaron los representantes al Comité de Estratificación, mediante los comunicados con radicados 2023010799 del 3 de mayo y 2023019509 del 28 de julio de 2023.

De acuerdo con lo anterior,



## DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Sabaneta estará conformado por los siguientes representantes con voz y voto:

VERÓNICA LUJÁN RESTREPO Representante de la comunidad  
MARÍA ISABEL RUÍZ MEJÍA Representante de la comunidad  
LUIS FERNANDO ALVAREZ MUÑOZ Representante de E.P.M  
CESAR PEÑALOZA SANCHEZ Representante de Aseo Sabaneta

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En el Comité Permanente de Estratificación podrán participar con voz pero sin voto:

JORGE ALEJANDRO LEMA AGUDELO Personero de Sabaneta  
JOSE ALCIDES TOBON GOMEZ Vocal de Control de los Comités de Control Social y Desarrollo

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la posesión a los miembros de este Comité con las formalidades legales.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 296 de 2021.

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA  
ALCALDE  
DESPACHO DEL ALCALDE

Proyectó: FRANCISCO JAVIER LOPEZ CARMONA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Revisó: JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA  
SECRETARIO DE DESPACHO  
DESPACHO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Aprobó: JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA  
SECRETARIO DE DESPACHO  
DESPACHO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN